



Colbún S.A.

Registro de Valores N°295

Santiago, 20 de julio de 2016.

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en comunicar a Ud. el siguiente "Hecho Esencial" referido a Colbún S.A. ("Colbún" o la "Sociedad"), conforme a lo siguiente:

Complementamos y entregamos información adicional al hecho esencial de 29 de junio pasado, que trata el incendio que afectó al transformador de la Central Termoeléctrica Nehuenco 2 ("la Central"), en el sentido que Colbún ha obtenido en el extranjero un transformador, que se estima entrará en operación -en carácter de provisorio- el 25 de Septiembre de 2016 aproximadamente.

Por otra parte, Colbún encomendó la fabricación de un transformador nuevo y definitivo que se estima entrará en funcionamiento el 30 de diciembre de 2016.

Con la información disponible al día de hoy sobre plazos estimados de reparación, disponibilidad de la central y seguros comprometidos para este tipo de siniestros, el impacto de la falla sobre los resultados financieros de la Sociedad no es material en el contexto de Colbún.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

COLBÚN S.A.

Thomas Keller Lippold
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo